



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional

OFICIO 2 2 6 2

Mat.: Solicitud Acceso a la Información Pública, Ley N° 20.285; Respuesta parcial.

Adj.: Solicitud AE007T00000392

Valparaíso, 24/02/2016

DE : Director Nacional de Aduanas

A : Sr. Christopher Córdova

Se ha recibido en esta Dirección Nacional su presentación de la referencia, por la cual solicita: "Deseo recibir información sobre barreras arancelarias y no arancelarias para el ingreso de mercancías bajo la partida 8543709000 procedentes de Corea del Sur, así mismo como información de principales importadores de esta partida."

Al respecto, es preciso tener presente que los artículos 4°, inciso segundo, y 11b), de la Ley N° 20.285, sobre transparencia de la función pública y acceso a la información de la Administración del Estado (D.O. de 20.08.2008) y el artículo 3°, letras e), g) y h) de su reglamento, contenido en el decreto N° 13/2009, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, suponen la existencia de la información, no así la elaboración -a partir de la solicitud de un particular- de informes, certificaciones, estudios o comentarios.

En este contexto y en relación a su solicitud, el Departamento de Estudios de este Servicio ha informado lo siguiente:

- a) La partida 8543709000 no existe en el Arancel Aduanero Nacional vigente
- b) La información estadística de comercio exterior generada por Aduanas se publica en nuestra página web y, en este caso particular, la información solicitada no ha sido generada en este Servicio. No obstante, respecto de las restricciones y barreras al comercio exterior con Corea del Sur, sugerimos consultar en <http://www.direcon.gob.cl/detalle-de-acuerdos/?idacuerdo=6249> y, en cuanto a las estadísticas detalladas para el cruce entre productos e importadores en http://www.ccs.cl/html/negocios_internacionales/comercio_exterior.html

Esperamos que la información entregada sea de su utilidad.

Por orden del Director Nacional de Aduanas, en virtud de la Resolución N° 3829 de 18.08.2010

Saluda atentamente a Ud.,

María Paz Mendía Ramírez
Secretaría General de Aduanas



Dirección Plaza Sotomayor N° 60.
Valparaíso/Chile
Teléfono (32) 2134516

10 4 9 5

MMR/JTC/LCL
N° Correlativo